PONTEVEDRA

Figuras pontevedresas

Don Casto Sampedro Folgar, en el segundo aniversario de su muerte

En la madrugada del 8 de abril de 1937, con la paz de los justos y la aureola de los grandes hombres, rindió su vida al Creador—larga vida de 90 años cabales—don Casto Sampedro Folgar.

Gran hombre, a fe que llenó ampliamente cerca de medio siglo en Pontevedra, trabajando, con un inmenso talento, no en su provecho personal, sino en el de la cultura en varias de sus diversas facetas.

"Poseía—decía "Diario de Pontevedra" de 9 de abril de 1938—un ocmpleto conocimiento de lo que constituye el tesoro artístico de nuestra región. Nadie, con tanto amor como él, se dedicó a los estudios prehistóricos. Era la figura más destacada de los Arqueólogos gallegos."

"Folklorista ilustre, pianista de gran técnica e inspiración..." (Binaco Porto, director de la Coral Polifónica).

"Una de las personalidades más ilustres de Galicia: civilista notable, arqueólogo erudito, historiador probo y escrutador incansable de las tradiciones culturales de nuestra tierra. El despacho de Casto Sampedro era siempre una cátedra donde se aprendían muchas cosas interesantes..." (Prudencio Landín).

"Ilustre gallego... varón eminente por su extraordinaria cultura jurídica, musical y arqueológica..." (Juan Domínguez Fontela).

"Benemérito de las letras gallegas..." (Juan Fernández Gil y Casal, de la Real Academia de la Historia).

"Su cultura era enciplopédica y su conversación amenísima e inagotable manantial de atractiva simpatía. Tan grande era su modestia que, fuera algunos escritos de polémica en la Prensa, no firmaba nunca sus trabajos y hasta sus libros, hoy tan estimados como escasos." (Juan Novás, inspector de Primera Enseñanza y conservador de Monumentos).

"Uno de los gallegos más ilustres, el que ocupaba en la actualidad la cumbre de nuestros intelectuales, encanecido en el estudio de la Historia. Sabio, modesto, retraído, prudente, trabajador, consciente en el estudio, buen gallego, y, porque lo era, buen español." ("Vida Gallega").

"... Don Casto Sampedro, el insigne erudito. Figuras como la de don Casto son de una fuerte ejemplaridad y conviene que ella cunda cuanto más mejor." (Enrique F. Villamil, director del Archivo Histórico de Pontevedra).

"Por sus variadas y magistrales competencias, era don Casto consultado por investigadores y aficionados de todo el mundo culto, que sentirá desde hoy la ausencia de un excelente colaborador." (Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense).

"Desaparecidos del mundo de los vivos López Ferreiro... y don Manuel Murguía, no quedaba en toda la extensión de nuestra tierra un maestro tan ilustre en las disciplinas de Clio, como el presidente de la Sociedad Arqueológica." ("Faro de Vigo").

"Se va para siempre el más alto valor de Pontevedra. Si como sabio era admirable, como particular fué un ejemplo de todas las bondades y virtudes." (Isidoro Millán).

"Casto Sampedro ha sido durante medio siglo un prodigio de la cultura, con la que vivió en continuo desposorio y a la que brindó aportaciones de valor incalculable." (EL PUEBLO GALLEGO).

"Pocas figuras contemporáneas cuenta Galicia tan dignas de admiración y respeto... Casto Sampedro, que llenó cerca de medio siglo en Pontevedra, bien es acreedor a un homenaje, aquí en donde con tanta facilidad se glorifican celebridades, que lo serán quizá, pero que no reunen ni la centésima parte de motivos o razones que ese anciano venerable." (Padre Luis María Fernández.)

En estas frases, que queremos atribuírselas, cual si fuesen los frutos que él mismo cultivó en los jardines de sus queridas Ruinas de Santo Domingo, en este segundo aniversario de su muerte, queda reflejada la personalidad cumbre y señera de don Casto Sampedro y Folgar.

Pero, a más de ello, queremos concretar los diversos aspectos de la cultura y de las actividades de don Casto.

Aquí en Pontevedra fundó la Sociedad Arqueológica y el Museo de Santo Domingo, que en epigrafía, heráldica y arte visigótico romano cuenta con ejemplares curiosísimos y de gran valor.

Inició la publicación de una obra que lleva por título "Apuntes, inscripciones y documentos para la Historia de Pontevedra", obra monumental que recoge el pasado de nuestro pueblo en diversos aspectos. De ella aparecieron tres volúmenes y al morir dejó preparados para su publicación otros dos. Por el tercero, en que hace referencia documentadísima a motivos de pesca, el Ministerio de Marina le concedió la Cruz de segunda clase del Mérito Naval.

Era académico de la Historia y de la Gallega. Fué cronista de la provincia, delegado provincial de Bellas Artes y miembro del Instituto de Estudios Históricos del Miño.

Con Said Armesto hizo una colección de Cantos gallegos, que al ser declarada como la mejor en un concurso, mereció un premio de la Academia de Bellas Artes. A él se debe la primera colección folklórica-musical publicada en Galicia.

Fué el iniciador de la tesis "Colón pontevedrés" y poseía la biblioteca colombina particular más completa que se conoce de Galicia.

Es autor de un "Diccionario de Oficios", tal vez el único en su género.

Son curiosos sus trabajos rupestres y no lo es menos la colección de dibujos, acuarelas y apuntes al natural que con la cooperación de Enrique Campo y Alcoberro formó con paciencia benedictina.

A él se debe, antes que a ningún otro, la versión auténtica de la "Alborada de Rosalía de Castro", que captó de su hija y acomodó a la letra publicada en "Follas Novas".

Casto Sampedro no fué desdeñado en ser consultado por celebridades tan insignes como el sabio Padre Fita, y el sin igual Menéndez Pelayo; y ya no se diga Murguía, Oviedo Arce y otros tenidos por beneméritos de Galicia.

Fué un abogado notabilísimo y pianista virtuoso.

Aparte de todo esto, poseía Casto Sampedro una colección destacadísima de documentos inéditos de carácter histórico, así como muebles y objetos muy interesantes por su antigüedad, arte y valor histórico. Podemos citar—y no todos, por no hacer interminable esta ya larga crónica—más de un centenar de documentos, unos originales del señor Sampedro, de sumo interés para la Historia regional y local y otros, destacando la documentación que sirvió de base para la tesis "Colón gallego"; documentos sobre linajes nobles de la ciudad; sobre las Cofradías de la misma; documentos reales sobre Monasterios gallegos; el testamento de Egidio, Prior de San Martín Pinario, datado de 1184; documentos filológicos de los siglos XIII al XV; los referentes a la Orden Cisterciense; los tumbos forales del Monasterio de Poyo; la correspondencia dirigida al embajador S. Clemente, autógrafa toda ella, de la reina Isabel de Francia y los archiduques Maximiliano y Matías y la emperatriz María; numerosas ejecutorias; los libros del Concejo de la Villa de Pontevedra; manuscritos del Padre Sarmiento, con recopilación de palabras, voces y frases de la lengua gallega; los Manuscritos de los Varones memorables de la Congregación de San Benito de España; el privilegio rodado del rey don Fernando II de León confirmando una donación de Alfonso VII; los materiales reunidos por Avila y Lacueva para la Historia de la Diócesis de Tuy, y otros.

Y en otro orden de cosas, muebles, mesas, calderas, candiles, bancos, sillas, arcas, placa de la caja mortuoria de Méndez Núñez, barrena que trabajó en los "Nodales", trozos de madera procedentes de las galeras de Rande, sestante empleado por don Domingo Fontán, escudo bordado del siglo XVI, capa pluvial de un Santo del siglo XVIII, grabado del mapa de Galicia del siglo XVII y otra serie de objetos, que por sí solos serían suficientes para formar un Museo interesantísimo, y que, juntamente con los documentos reseñados, son de altísimo estima material y dignos de formar con ellos una sala, en el Museo de Pontevedra, que lleve el nombre de Casto Sampedro, como mínimo homenaje merecido y debido a tan gran hombre.

Sí, debido, triste es decirlo; porque al señor Sampedro, aparte protocolarias y rituales fórmulas necrológicas, no se le rindió ningún homenaje ni ningún honor: a él, que tanto homenajeó y honró a Pontevedra.

Nunca es tarde para reparar estos imperdonables olvidos: Pontevedra está en deuda con Casto Sampedro. Nosotros entendemos que por lo menos debe recogerse toda su obra y cobijarla con amor en una sala que lleve su nombre y dárselo también al Museo Arqueológico, instalado en las Ruinas de Santo Domingo, colocando en su frontis grandes letras de bronce que así lo señale al mundo y en el lugar más destacado de su interior, colocar una lápida magnífica, que en breves y precisas frases resuma su ingente obra.

A los pontevedreses, sobre todo a los que fueron amigos y discípulos de Casto Sampedro, brindamos la iniciativa.

VARA

Contra la elevación abusiva de precios

NOTAS DE LA DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL. NORMAS PARA LA DISTRIBUCION DE ARTICULOS. LOS PRECIOS DEL ACEITE Y DEL ARROZ

NORMAS PARA LA DISTRIBUCION DE ARTICULOS

Frecuentemente se encomiendan a este Servicio por las autoridades competentes distribuciones de artículos destinados al abastecimiento de la provincia. Precísase que estas distribuciones se sujeten a un método que permita un exacto control de las disponibilidades de subsistencias en todo momento.

En virtud de ello, esta Delegación Sindical Provincial en el día de hoy ha resuelto lo siguiente:

1.° Se distribuirán los artículos entre los almacenistas, con arreglo a los cupos asignados, y éstos no podrán disponer de sus remesas sin vale de las Sindicales respectivas, por medio de las cuales sabrá en todo instante esta Provincial, por los registros que lleva en su Sección Comercial, el movimiento de artículos, evitando que la provincia quede desabastecida de alguno de ellos.

2.° En consecuencia de lo dispuesto en el apartado anterior, los detallistas habrán de recoger en la Delegación Sindical Local correspondiente un vale comprensivo de la cantidad que les haya correspondido, precio de costo y almacén donde recogerlo.

3.° Los detallistas fijarán en sus establecimientos, y en lugar perfectamente visible al público, una tablilla sellada por la Sindical correspondiente, con el precio y la cantidad que deben dar a cada cliente, pasando conocimiento a C. N. S. en el instante que terminen un artículo de los distribuídos por ella.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Pontevedra, 12 de abril de 1938, Año de la Victoria.

El Delegado Sindical Provincial, **José Díaz Obregón.**

DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL

PRECIOS DEL ACEITE Y DEL ARROZ

Habiéndose observado que por comerciantes desaprensivos se está elevando considerablemente el precio de los artículos que reciben por medio de esta Delegación, se hace saber a las personas afectadas que los precios señalados son los siguientes:

Aceite: Precio al mayorista, 3 pesetas el kilo; idem al detallista, 3'10; del detallista al público, 3'25.

Aceite de oliva refinado, que esta Delegación distribuye en la ciudad de Pontevedra: Al mayorista, 3'10 el kilo; al detallista, 3'15 el kilo; del detallista al público, 3 pesetas el litro.

Precios para una partida de arroz, que se distribuye en toda la provincia: Al almacenista, 1'17 el kilo; al detallista, 1'23 el kilo; al público, 1'35 el kilo, en toda la provincia.

Nota.—Los detallistas que hayan pagado mayores precios que los señalados y aquellas personas a las que hayan cobrado en los establecimientos al detall un precio superior al arriba consignado, deberán denunciarlo por escrito en esta Delegación Provincial, para establecer las sanciones oportunas.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Pontevedra, 12 de abril de 1939, Año de la Victoria.

El Delegado Sindical Provincial,

JOSE DIAZ OBREGON

Imposición de multas

NOTA DE LA COMISION PROVINCIAL DE SUBSIDIO AL COMBATIENTE

Pontevedra. — Relación de industriales que fueron multados por infracción en la aplicación del sello del Subsidio:

De Santa María de Oya, Manuel Chamorro García, con 150 pesetas; de Cambados, Celerina Otero Falcón, con 50 pesetas y José Iglesias Orge, con 100; De Ribadumia, José Fiel Alba, con 100 pesetas; De Redondela, Antonio López Gómez, con 150 pesetas; De La Guardia, María Baz González y Juan Antonio González Pérez, con 250 pesetas, Avelino Peniza Vicente David González, con 150 pesetas; Manuel Martínez Dadín, con 150 pesetas; Manuel López Silva, con 50 pesetas; De Vigo, Augusto López Castro, con 150 pesetas; Pedro Alonso, con 100 pesetas; José Ibáñez con 75 pesetas; Enrique Mejuto, Amanda Alonso y Domingo Turienzo, con 50 pesetas.

El Jefe de la Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente, **Amador Montenegro López.**

CRONICA JUDICIAL

Causas vistas en la Audiencia

Pontevedra.—Se ha visto ayer en la Audiencia una causa contra Antonio Couso Bouzas, procesado en el Juzgado de Cambados, porque el 7 de julio de 1938 sustrajo en Villagarcía a Joaquín Porto un jamón y el 6 de septiembre a Francisco Fernández varias botellas de licores.

Por cada uno de esos delitos de hurto se le pidió la pena de dos meses y un día de arresto.

Fué defendido por los señores Casqueiro y G. Temes.

—También se vió ayer otra causa seguida en el Juzgado de Vigo a Manuel Gerpe Rial, quien el 13 de septiembre último sustrajo prendas de ropa, tasadas en 132 pesetas, que estaban en un secadero de la casa núm. 1 de la calle de Alfonso XIII de aquella ciudad.

Como el procesado ya fuera penado tres veces por hurto, una por robo y otra por uso de nombre supuesto, se le pidió la pena de 2 años, 4 meses y un día de presidio.

Lo defendieron los señores R. Pérez y Núñez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Acuerdos de la últitima sesión

Pontevedra. — En la sesión que celebró ayer la Comisión Gestora de la Diputación se tomaron los acuerdos siguientes:

Adherirse a iniciativa de la Alcaldía de Lugo pidiendo para la primera Bandera de Falange Española Tradicionalista de Galicia la Medalla Militar Colectiva.

Pasar a Depositaría e Intervención oficio del Banco de España ingresando en cuenta las 50,000 pesetas donadas por el filántropo señor Barreiro Cabanelas, con destino al Gran Hospital.

Ingresar en la Inclusa a la niña Carmen Nodar.

Nombrar peón caminero de la carretera de Lalín a Puente San Justo al caballero mutilado don Ramón Veiga Alonso, en cuyo cargo cesará Benito Saavedra.

Pasar a la Ponencia de Fomento cuentas de gastos de conservación de los caminos vecinales 3 y 16 de Geve; de construcción del camino vecinal número 139 de Puente Verdugo a Cobelo y del período voluntario de cédulas de 1938 de Cotovad, subsanados los defectos que se observaron.

Declarar de abono cuentas por gastos en la Inclusa durante el mes de marzo, por estancias en el Manicomio de Valladolid, por ídem en el Hospicio y por lo mismo, en el Asilo de Caldas, también en marzo.

Pasar al señor arquitecto cuenta producida por la mueblería Morenza de Vigo, a fin de que informe acerca del valor de los muebles y si coincidiese con la factura abonarla, previa conformidad de la Intervención sobre existencia de consignación para su pago; pero si el informe del señor arquitecto estimase excesivo el precio deberá discutirse la rebaja de que sea susceptible tal cuenta.

En propuesta de vocal para las mesas de subasta del Vivero de Cruces y para la del "Boletín Oficial" se designa al diputado señor García Solís.

En la factura producida por conducir al Manicomio de Conjo a una hospiciana en estado de demencia; se acuerda declarar de abono esta cuenta.

Los gastos de material de la Comisión provincial de Mutilados se declaran de abono disponiendo se tramite el expediente para reintegro de estas cantidades anticipadamente abonadas por la Corporación.

El padrón de cédulas de Pontevedra para 1939 y su adicional han sido aprobados.

Se acepta contrato celebrado por la Presidencia para instalación de calefacción central en el pabellón construído recientemente del Gran Hospital comprometiéndose el señor Dios Blanco a ejecutar esta obra en la cantidad de 22,980 pesetas con rebaja de 91 respecto del presupuesto que formulara el señor arquitecto provincial.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

El subsidio familiar para los maestros

Pontevedra.— Los maestros de esta provincia, tanto propietarios como interinos y sustitutos, a quienes alcancen los beneficios del Subsidio Familiar, deberán remitir con urgencia a esta Sección Administrativa, la "Declaración de Familia" a que se refiere el artículo primero de la Orden del Ministerio de Hacienda del 20 de marzo último publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 22, "Declaración" que habrá de extenderse por triplicado y precisamente en los impresos de que se proveerán los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento o en la Delegación Sindical Local de su residencia.

Tranvia Eléctrico de Pontevedra, S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

En cumplimiento de lo acordado por la Junta General ordinaria, de accionistas, de esta Sociedad, celebrada el pasado día 29 de Enero, y después de haber obtenido la autorización administrativa del Ministerio de Hacienda, a que se refiere la Ley de 24 de Noviembre último, se participa a los señores accionistas, de esta Empresa que a partir del próximo día 14 del corriente, se procederá al pago del dividendo, libre de impuestos, correspondiente al ejercicio de 1938, a razón de pesetas 7'50, por título, contra cupón número 9. Dicho pago se llevará a efecto en el Banco Pastor de esta plaza, cuyo establecimiento exigirá cuantas garantías crea precisas para acreditar la propiedad de dichos valores, conforme lo dispuesto por los Decretos número 119, de la Junta Técnica del Estado, y de 17 de Febrero último, del Ministerio de Hacienda.

Pontevedra, 10 de Abril 1939. Año de la Victoria.

El Consejero-Secretario,

JOAQUIN NUÑEZ

COMIENZO DE UN IMPORTANTE CURSILLO

Orientación profesional

Pontevedra. — En la mañana de ayer comenzaron en el "Coliseum" las conferencias del Cursillo de Orientación Profesional organizado por la Asociación de Maestros Católicos.

Inició don Enrique Fernández Villamil dicho cursillo con tema "Juan Luis Vives". Su posición en la Historia de la Cultura española, Sus ideas educativas", desarrollando ante muy nutrido auditorio tan importante materia en documentada conferencia que puso de relieve toda la grandeza de la figura que logró llenar de admiración a los más ilustres profesores.

Trazó un retrato físico y espiritual de Luis Vives siguiendo detalladamente su extraordinaria labor, como discípulo y como maestro, recogiendo devota y constantemente el saber de su época y madurando su obra en magisterio constante, peregrino de las principales Universidades del mundo.

Dedicó un estudio a las personalidades que más influyeron en la formación de Luis Vives, a los que escucharon sus enseñanzas y a las evoluciones del pensamiento ensanchado por el Renacimiento, resumiendo sus ideas educativas con eruditas referencias a su obra y sus influencias, para terminar diciendo que, al fin: hay que trabajar para comprender íntegramente a Vives, recordando: "Por medio del estudio todas las cosas se nos hacen siervas..."

"Vives y la Educación Cristiana", fué el tema desarrollado seguidamente por el inspector jefe de Primera Enseñanza, don José Muntada Bach.

Afirmó que Vives es el fundador de las bases de la moderna pedagogía y el más grande defensor de la verdadera, educación de la mujer cristiana. Estudiando su obra "Institución o Instrucción de la mujer cristiana" resalta el fondo cristiano que debe inspirar y mantener, teniendo como modelo mejor a la Virgen Madre.

En la educación doméstica puso de relieve que las madres pudieran decir como la de los Gracos al mostrar a sus hijos: "Estos son mis tesoros más preciados", madres que amamanten a sus hijos, que les enseñen a pronunciar la lengua materna y a mantener un lenguaje limpio y correcto, preservándoles de malas impresiones.

Resaltó que la verdadera educación de la mujer debe basarse en las sanas e inmortales tradiciones españolas, con el modelo de la Virgen, para formar la mujer cristiana que se educa no para frivolidad sino para honra y gloria del hogar, formando una unidad perfecta el conjunto de la vida de la niña, la esposa y la viuda; citando finalmente a los grandes clásicos españoles que siguen la firme ruta de Vives que se encamina a la formación de mujeres de su casa que ejerzan en la familia la bienhechora influencia de las virtudes católicas de la Patria.

La intervención del señor Muntada, como la del archivero y bibliotecario provincial señor Villamil, fué largamente aplaudida.

Hoy se pronunciarán las siguientes lecciones:

Mañana: "Orientación infalible del Magisterio católico".—R. Padre Gar-Mar, S. J., "Impresiones de un viaje a Italia".—Señorita María del Carmen Nieto, maestra nacional.

Tarde: "Los cantos y gimnasia rítmica en la escuela". — Bajo la dirección de don Daniel González, inspector provisional y don Antonio Bernárdez, maestro nacional.

A fin de poner término a las dudas expuestas por algunos señores maestros, la Asociación organizadora del Cursillo nos ruega hagamos constar que se ha concedido autorización, desde la Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Primaria, para que puedan asistir a este importante cursillo todos los maestros de la provincia.

A las ocho y media, en la capilla de la Peregrina, se aplicará una Misa por don José Gay Fernández (q. e. p. d.), miembro que fué de la Asociación.

El inspector jefe de la Enseñanza de Orense don Olimpio Liste Naveira, desarrolló por la tarde una importante lección.

Se refirió a la práctica de la vida escolar describiendo con singular amenidad la realización de los ideales educativos y exponiendo las principales direcciones tácticas para la labor del Magisterio.

Estudió la formación de los cuadernos de clase y preparación de lecciones, ilustrando todo ello con gráficos, para terminar con frases de aliento para los señores maestros a fin de que acometan la tarea de la enseñanza con el agrado y el entusiasmo que les caracteriza.

OTRO HURTO EN LA VIRGEN DEL CAMINO

Pontevedra. — Flora Portabales Bernardez, vecina de la Virgen del Camino, denunció la falta de su domicilio de una colcha y de una sábana.

Biblioteca Pública de Pontevedra